

Congreso: aprueban ley del olvido oncológico para contratación de seguros de salud



Boletín N°:



May 13, 2025



PERU

El pleno del Congreso de la República aprobó la Ley del olvido oncológico en la contratación de servicios y seguros de salud, con la finalidad de evitar que aquellas personas que hayan tenido cáncer no puedan ser discriminadas por dichas empresas.

La representación nacional apoyó esta iniciativa por 83 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. En tanto que la misma cantidad de congresistas exoneraron de la segunda votación.

Dicha propuesta garantiza que los antecedentes de una enfermedad oncológica, no sean considerados al contratar seguros de salud, después de cinco años de la remisión de la enfermedad.

Según el presidente de la Comisión de Economía del Congreso, Ilich López, precisó que en la actualidad muchas personas que superaron el cáncer no logran conseguir un seguro de salud en diversas empresas que otorgan este servicio, por lo que son discriminados.

“Esta iniciativa permitirá que las personas que sufrieron cáncer y luego de cinco años de remisión de la enfermedad, podrán contratar servicios de salud, permitiendo el derecho a la igualdad de las personas”, agregó.

Asimismo, en primera votación también se aprobó el dictamen de los PL 1191 y 2912, que propone promover la creación de la plataforma de gestión digital de exámenes de apoyo al diagnóstico en los establecimientos de salud a nivel nacional. La propuesta quedó pendiente de segunda votación.

Además, también se aprobó la propuesta que promueve el enfoque de familia y su incorporación transversal en las políticas nacionales y sectoriales, ello con la finalidad “de restituir el rol fundamental de la familia en la sociedad peruana”. La iniciativa fue apoyada en primera votación por 71 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones.

De igual modo, se aprobó el dictamen que modifica la norma que crea el Colegio de Profesional de Antropólogos, con la finalidad de ampliar las disposiciones sobre su creación y los fines. Esta iniciativa logró el apoyo de 65 parlamentarios, dos en contra y 17 abstenciones. La segunda votación se desarrollará dentro de siete días.

Por último, se logró la aprobación de una declaración de interés nacional para la creación de la Universidad Nacional de Majes, ubicada en Caylloma (Arequipa). La

propuesta logró 80 votos a favor, tanto en la primera como en la segunda votación.

Fuente

Fuente: Andina

Enlace:

<https://andina.pe/agencia/noticia-congreso-aprueban-ley-del-olvido-oncologico-para-con-tratacion-seguros-salud-1028850.aspx>